



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 1165-2024/MPS-GSCyGRD

Sullana, 21 de Junio del 2024

Visto el expediente N°015981 de fecha 30 de Mayo del 2024, respectivamente presentado por: **SEMINARIO GIRÓN PERCY ROBINSON** identificado con D.N.I. N.º 46799282 solicitando Inspección Técnica de seguridad en edificaciones para el establecimiento denominado: **“NOVEDADES ROBBIN”** giro de la Actividad, Comercio (Venta de Juguetes y Regalos) ubicado en Calle Tres N° 139 Barrio Buenos Aires - Sullana.

CONSIDERANDO:

Que el “reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2018 PCM, establece los procedimientos, competencias de los órganos Ejecutantes de las Inspecciones de Seguridad en Edificaciones a través de las Inspecciones Técnicas que soliciten los propietarios, conductores, administradores y/o representantes de los objetos de inspección.

Que el administrado **SEMINARIO GIRÓN PERCY ROBINSON** ha cumplido con cancelar los derechos de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones recibo de pago N.º 202400029127 por la suma de s/200.00 y estando a lo dispuesto en el art.32° y 33 numeral 33.1 y 33.2 del acotado Decreto Supremo 002-2018, el procedimiento finaliza con la emisión de la resolución respectiva.

Que el establecimiento: **“NOVEDADES ROBBIN”** giro de la Actividad, Comercio (Venta de Juguetes y Regalos) ubicado en Calle Tres N° 139 Barrió Buenos Aires - Sullana, con un área de 33.00. m2 y capacidad de aforo de Diez (10) personas, que funciona en el Primer nivel, diligencia que estuvo a cargo del Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones, Ing. Ruth Verónica Pinelo Risco, con informe de verificación de Cumplimiento de condiciones de Seguridad Declaradas para la ITSE posterior al Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento o la ITSE posterior Al Inicio de Actividades (Anexo 06 y 6a), y mediante informe de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones en el cual concluye que el establecimiento objeto de inspección **“CUMPLE”** con las condiciones de Seguridad según lo verificado por el Inspector ITSE.

En caso de ocupar **RETIRO MUNICIPAL o VÍA PÚBLICA, se cancelará la presente.**

Que el Informe y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de acuerdo con la normatividad no autoriza el inicio o reapertura de las actividades comerciales ni remplazan autorizaciones municipales de funcionamiento.

Estando a lo informado por el Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones con el visto bueno del Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres, se procede emitir la resolución y las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°063-2023/MPS de fecha 06/01/2023.

TELÉFONO: 8005173 50-2079/502494 FAX: (005173) TELF. OFIC. DEFENSA CIVIL 073-501515
AP. POSTAL: 17 PALACIO MUNICIPAL: - JR. BOLÍVAR 160-SULLANA-REGION PIURA-PERÚ





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Extender el **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES N.º 390-2024/MPS** para el establecimiento **objeto de la inspección denominado:** establecimiento **"NOVEDADES ROBBIN"** giro de la Actividad, Comercio (Venta de Juguetes y Regalos) ubicado en Calle Tres N° 139 Barrió Buenos Aires - Sullana, con un área de 33.00. m2 y capacidad de aforo de Diez (10) personas, que funciona en el Primer nivel, debiendo el administrado exhibir el Certificado en un lugar visible dentro del establecimiento, clasificado como **RIESGO MEDIO**.

ARTICULO SEGUNDO – se deja establecido que procede a la revocatoria de la presente Resolución Gerencial, de acuerdo al Art. 14° si el administrado altera el cumplimiento de las condiciones de seguridad o realiza modificaciones, remodelaciones y ampliaciones al establecimiento señalados en el Art° anterior del DS 002 -2018-PCM.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

VBGV/rdrn.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
MY PNP VICTOR BRUNO GUILLEN VIVANCO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

